LITORALPRESS

Fecha: 11-04-2025
Medio: El Informador
Supl. : El Informador
Tipo: Noticia general
Título: Diputado Henry Leal solicitare activar proyecto que endurece las penas por el robo o hurto de insumos agrícolas y que las equipara con las del abigeato

Pág. : 6
Cm2: 409,5
VPE: $ 116.301

Tiraje: 1.400
Lectoría: 4.200
Favorabilidad: No Definida

Diputado Henry Leal solicitare activar proyecto que endurece las penas por el robo o hurto de insumos agrícolas y que las equipara con las del abigeato

El diputado por la Región de La Araucanía, Henry Leal (UDI), llamó al Gobierno y al Congreso Nacional a reactivar un proyecto de ley que fue presentado por su bancada hace casi diez años, en septiembre de 2015, para equiparar las penas por el robo o hurto de bienes e insumos agrícolas a las del abigeato, a raíz del explosivo incremento que ha tenido dicho delito en los sectores rurales del país.

Al respecto, el parlamentario hizo referencia a los resultados del "Primer Barómetro del Robo Agrícola" que realizó la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) entre el 6 y el 13 de marzo de este año, que arrojó que del total de los agricultores consultados un 78% declaró haber sido víctima de un robo, mientras que un 40% (alrededor de 320 casos) lo había sufrido en tres o más oportunidades, de los cuales en un 11% se produjo algún tipo de violencia al momento de llevarse a cabo el delito.

Por lo mismo, y considerando que durante las últimas semanas distintos productores de la zona y del país han advertido sobre el aumento de los robos de insumos agrícolas, como pesticidas, maquinarias y aperos, entre otros, el diputado Leal recordó que hace casi diez años que existe un proyecto que ya fue aprobado por la comisión de Agricultura, pero que desde enero de 2022 se encuentra sin avance, por lo que anunció que durante los próximos días solicitará que se reactivado.

"Desde hace bastante tiempo que le venimos advirtiendo al Gobierno sobre el aumento de la delincuencia en nuestra región, pero no sólo en los sectores urbanos, sino que también en las zonas rurales. Así lo vimos hace algunas semanas con el cobarde homicidio del matrimonio de Rodrigo González y María Carolina Calleja en la comuna de Graneros, que vino a revelar una dura realidad que está viviendo el campo chileno, en especial los productores agrícolas. El propio Ministerio Público ha manifestado su preocupación por los delitos más agresivos que actualmente se están cometiendo, donde incluso se está llegando a los robos con violencia e intimidación para sustraer insumos agrícolas, los que luego terminan vendiendo en el mercado negro", indicó el diputado Leal.

Producto de lo anterior, el parlamentario calificó como "indispensable" reactivar la iniciativa, la que establece que dichos delitos tendrán la misma sanción que las del abigeato, sancionado con un grado más la pena cuando se trate del robo o hurto de algún producto,material o insumo de índole agrícola.

Sin embargo, el representante de La Araucanía recordó que actualmente en el Senado existe otro proyecto que busca justamente endurecer las sanciones contra el abigeato, además de facultar a la Fiscalía a que pueda realizar una serie de técnicas investigativas para prevenir los delitos, de tal manera que el robo o hurto de insumos agrícolas podría ser sancionado con una pena aún más alta.

"Es fundamental que las actuales autoridades entiendan que la tranquilidad que antes gozaban las regiones y comunas rurales ya no es tal, porque al igual que los sectores urbanos, allí también se han visto gravemente afectados por la actual crisis de seguridad. Por eso es indispensable avanzar con este y otros proyectos que permitan proteger todas las producciones agrícolas", reiteró Leal.